

1. INFORMACIÓN SOCIETARIA

Constitución de la compañía – CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES S.A., COPCI, con RUC 0992558172001, es una empresa de origen mexicana autorizada a operar en la República del Ecuador, mediante resolución No. SC-IJ-DJCPT-E-G-100007547 del 30 de octubre del 2010 emitida por la Superintendencia de Compañías.

La constitución de la compañía fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de noviembre del 2010 por el Abogado Pedro Enríquez León, Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil; mediante escritura de protocolización de los documentos que hacen referencia a la compañía "CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES S.A." como una sucursal de la matriz en México.

Su actividad se rige por las normas societarias, tributarias, laborales, y otras relacionadas con su actividad, vigentes en la República del Ecuador y por las disposiciones del Estatuto de su constitución.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1. **Aprobación de los estados financieros** - Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, han sido emitidos con la autorización de la Gerencia General y posteriormente aprobados por la Junta General de Accionistas previo a su reporte a las entidades de control.
- 2.2. **Declaración de cumplimiento** – Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador, desde el año 2009.
- 2.3. **Moneda local** – A partir del 10 de enero del 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional para la presentación de los estados financieros de la Compañía.
- 2.4. **Bases de medición** - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los bienes y servicios recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en

cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 sobre Inventarios o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración de CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES S.A., COPCI, en la preparación de los estados financieros adjuntos:

- 2.5. **Políticas contables significativas** – Las políticas contables descritas a continuación han sido aplicadas consistentemente en los periodos presentados en este informe, las cuales son:

Efectivo y equivalentes de efectivo - Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Instrumentos financieros

Activos financieros - Cuentas y documentos por cobrar clientes y relacionadas: Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a los montos adeudados por clientes y relacionadas por la entrega de recursos en el giro normal de las operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en bolsa en un mercado activo. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta 90 días, por lo que se incluyen en el activo corriente.

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES S.A., COPCI. reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de negociación.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y

valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Pasivos financieros reconocidos a valor razonable - Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y relacionadas: corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Método de la tasa de interés efectiva – Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos del efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

Baja de un pasivo financiero – La Compañía da de baja a un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

Contratos de Construcción. - La compañía aplica la IAS (NIC) Norma Internacional de Contabilidad No. 11.- Contratos de Construcción, en sus párrafos 25, 26 y registra sus ingresos y costos mediante el método del porcentaje de realización de la actividad del contrato, la compañía estima confiablemente los ingresos ordinarios y los costos con referencia a la actividad y/o actividades o rubros del contrato en su grado de avance o terminación del contrato. La compañía revela los requerimientos previstos en el Párrafo 40 de la NIC 11. Ver nota 14.

Inversiones permanentes - Al inicio se registran al costo, posteriormente se registran al Valor Patrimonial Proporcional reportado por la compañía receptora de la Inversión.

Propiedades, planta y equipos - Al inicio se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo – Después del reconocimiento inicial, los activos fijos, exceptuando terrenos y edificios, son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo la compañía registra pérdidas por deterioro.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación – Después del reconocimiento inicial, terreno, y edificios, son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan cuando la administración considera que existe variación con el valor razonable en el mercado, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del mercado a final de cada periodo.

Cualquier aumento en la revaluación se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades, planta y equipos, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos, edificios, incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo.

Método de depreciación y vidas útiles – El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y el método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	% Valor residual	Años de vida útil	% depreciación
Edificio	20%	20	5%
Instalaciones	10%	10	10%
Maquinarias y equipos	10%	10	10%
Vehículos	10%	5	20%
Equipos electrónicos	0%	3	33,33%

Retiro o venta de propiedades, planta y equipos – La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

Obligaciones laborales – Se originan en disposiciones laborales vigentes y se registran contra resultados las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Impuesto corriente - El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Participación a trabajadores – La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Reconocimiento de Ingresos - Los ingresos se contabilizan mediante el método del porcentaje de realización de la actividad del contrato, la compañía estima confiablemente los ingresos ordinarios y los costos con referencia a la actividad y/o actividades o rubros del contrato en su grado de avance o terminación del contrato.

Ingresos Diferidos – La compañía registra como Ingresos Diferidos, aquellos servicios planillados aún no aprobados.

Gastos ordinarios - Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Costo de ventas – La compañía registra sus costos de ventas mediante el método del porcentaje de realización de la actividad del contrato.

Gastos operativos – La compañía registra sus gastos por el método del devengado.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes- Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2014 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIC 36 – Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros
- NIC 39 – Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas
- NIC 19 – Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados
- NIIF 2 – Pagos basados en acciones: Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios
- NIIF 8 – Segmentos de operación: Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que se deba informar con los activos de la entidad
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo
- NIC 16 – Propiedades, planta y equipo: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la depreciación acumulada
- NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas: Personal clave de la gerencia
- NIC 38 – Activos intangibles: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la amortización acumulada
- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Significada de “NIIF vigentes”
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Excepciones al alcance para negocios conjuntos
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera)

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES COPCI S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2015

- NIC 40 – Propiedades de inversión: Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES S.A., COPCI.

Normas internacionales de información financiera emitidas - y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES S.A., COPCI.

Normas	Fecha de entrada en vigencia
Enmienda a la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", con relación a la contabilización de adquisiciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 16 "Propiedades, plantas y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles", con relación a la aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 41 "Agricultura", con relación a las plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 "Estados financieros separados", con relación al método de la participación en los estados financieros separados	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", con relación a la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2016
Enmiendas a las NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participación en otras entidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", con relación a la aplicación de la excepción de consolidación en las entidades de inversión	1 de enero de 2016
Enmiendas a las NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participación en otras entidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", con relación a la aplicación de la excepción de consolidación en las entidades de inversión	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de los estados financieros", con relación a la iniciativa sobre información a revelar	1 de enero de 2016
NIIF 9 "Instrumentos financieros"	1 de enero de 2018
NIIF 14 "Cuentas de diferimientos de actividades reguladas": Esta norma tiene vigencia por entidades cuyos primeros estados financieros conforme a las NIIF correspondan a un periodo que comience a partir del 1 de enero de 2016.	1 de enero de 2016
NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2017

A la fecha, la gerencia de CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES S.A., COPCI, se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES S.A., COPCI, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES COPCI S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2015

estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- Estimación de vidas útiles de las propiedades y equipos - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte métodos de depreciación y vida útil.
- Evaluación de la cartera para determinar montos de provisión para cuentas incobrables

Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Administración de Riesgos - Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito - El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes por los contratos vigentes y el efectivo en bancos. La compañía no tiene amenaza de este tipo de riesgo, ya que sus ingresos provienen de contratos firmados con el aval de garantías por buen uso de los anticipos y terminación de los contratos firmados con sus clientes.

Riesgo de mercado - El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES S.A., COPCI, mantiene inversiones en acciones cuyo valor patrimonial proporcional se monitorea cada ejercicio económico y sus variaciones se reconocen en los resultados de la compañía. La Inversión que mantiene la compañía es una Plantación de Teca, cuyo mercado es estable.

Riesgo de liquidez - El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El departamento financiero de la compañía hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES S.A., COPCI, con la finalidad de

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES COPCI S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2015

determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido. Sus pagos a proveedores giran en función de los anticipos recibidos de sus clientes y cancelación de facturas emitidas cuyas planillas de avance de obra han sido aprobadas.

Gestión de capital - El objetivo principal de la gestión de capital de CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES S.A., COPCI, es asegurar un balance entre los anticipos recibidos de cada una de las obras en proceso y los costos y gastos necesarios para generar los ingresos. La compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital de la compañía.

3. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Un resumen de las principales categorías de activos y pasivos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

	31 de diciembre.....	
		2015	2014
Activo Financiero.			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(a)	1.394.004/	90.579
Cuentas por cobrar clientes	(b)	1.549.434	11.549
Cuentas por cobrar relacionadas	(c)	430.641	539.340
Anticipo a proveedores	(d)	351.536	1.487
Prestamos empleados		5.504/	6.185
Otras cuentas por cobrar		3.274	3.060
Inversiones	(e)	92.186 /	109.911
Depósito en garantías por juicio tributario, nota 7	(f)	254.583 /	254.583
Total activo financiero		4.081.162	1.016.694
Pasivo Financiero			
Cuentas por pagar comerciales	(g)	67.522	66.372
Cuentas por pagar relacionadas		-	422.463
Otras cuentas por pagar	(h)	19.483	4.004
Ingreso diferido	(i)	572.042	474.327
Anticipos de clientes	(j)	3.262.978	-
Total del pasivo financiero		3.922.024	967.166
Posición neta activa - activos financieros		159.138	49.528

a) Efectivo y equivalentes de efectivo en bancos locales. Estos valores son de libre uso de la

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES COPCI S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2015

compañía y no se encuentran pignorados.

- b) De los contratos firmados con CONTECON GUAYAQUIL, por valor de US\$14.521.515, la compañía ha cobrado US\$ 9.016.011, quedando un saldo por facturar de US\$5.505.513 dólares en el periodo 2016, según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR		ANTICIPO			Saldo por Facturar
	Sin IVA	%	Valor	Facturado/ cobrado	Saldo POR COBRAR	
CLIENTES						
1 CONTECON GUAYAQUIL	2.881.825	50%	1.440.912	2.881.825		0
Tipo de la Obra:	410.000			410.000		0
Traslado de Grúa Pórtico ZPMC Del Muelle 1 hasta el Muelle 2, en el	317.360			317.360		0
Puerto Marítimo Libertador Simón Bolívar de Guayaquil	3.609.185		1.440.912	3.609.185	(0)	0
1,200 TONELADAS						
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION						
Garantía: Seguros Balboa						
Póliza de seguro por buen uso de anticipo N0.1000311		50%	1.440.912			
Póliza de seguro de cumplimiento del contrato N0.1001324(\$3.451,644)		20%	690.329			
2 CONTECON GUAYAQUIL	10.912.330	35%	3.819.316	5.406.816	0	5.505.514
Tipo de la Obra:						
Construcción de la Zona de Servicios Portuarios Especiales (ZSPE) y Centro de Atención Logística de Transporte en el Puerto Marítimo Libertador Simón Bolívar de Guayaquil.						
Garantía: Seguros Balboa						
Póliza de seguro por buen uso de anticipo N0.1000322-1		35%	3.819.316			
Póliza de seguro de cumplimiento del contrato N0.1001489-1			2.182.466			
Póliza de seguro contra accidentes personales No. 1000369			18.000			
TOTAL CLIENTES	14.521.515		5.260.228	9.016.001		5.505.513

De los Contratos realizados con subcontratistas, para atender las obras que COPCI S.A., tiene asignado por CONTECON GUAYAQUIL, a continuación, el siguiente cuadro demostrativo de los valores contratados, anticipados y por liquidar:

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES COPCI S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 de diciembre del 2015

CONTRATISTAS	VALOR		ANTICIPO		Saldo Contrato por devengar Contratistas
	Sin IVA	%	Valor	Anticipo entregado	
CONCEPTO					
Constructora Superior CONSUPER S.A. RUC 0990716560001	7.253.249	20%	1.450.650	1.298.558	5.954.691
Tipo de la Obra:					
Conformación de pavimentos de la Obra					
Construcción de la Zona de Servicios Portuarios					
Especiales (ZSPE)					
Garantía: Confianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.					
Póliza de seguro por buen uso de anticipo N0.BP-0114904			1.450.650		
Póliza de seguro de cumplimiento del contrato N0.CP-0116618			725.325		
Confianza, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.					
VALMORAL HOLDING LTD.					
Contrato civil revisión de pliegos de procesos licitatorios, selección de personal y asesorar en controversias posibles.	565.000	150.000		242.328	322.672
MELACORP S.A.				9.762	9.762
Total, Anticipos por recuperar vía factura final del contrato	7.818.249			1.550.648	6.287.126

La compañía hasta el 2014 ha establecido una provisión para cuentas incobrables de \$1.214.

- c) Cuentas por cobrar relacionados al señor Donato Velasco Días US\$ 430.641, en el periodo 2015 esta cuenta se disminuyó en US\$ 29.997.
- d) Los anticipos a proveedores son propios del giro del negocio y se descuentan al momento en que el proveedor factura los bienes y servicios entregados.
- e) Inversión en un Certificado de Depósito a Plazo de carácter nominativo por valor de \$10.000, entregado como colateral por la emisión de una tarjeta de crédito corporativa. Este fondo genera intereses.

Inversiones en acciones, en la compañía RETRATOREC S.A. dedicada al cultivo y comercialización de árboles maderables de teca, por valor de US\$ 99.911. La compañía ha sido notificada por parte de RETRATOREC S.A., del valor patrimonial proporcional de la acción al 31 de diciembre del 2015, el cual fue registrado en resultados del año, como una disminución del valor original de la inversión por valor de USD\$ 17.725

En el periodo 2015 la compañía recibió dividendos por valor de US\$ 4.445.

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES COPCI S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2015

- f) Saldo corresponde a las garantías que COPCI S.A., ha entregado al SRI por los juicios que la compañía ha presentado contra el Servicio de Rentas Internas, en la Corte Constitucional con el N. de Proceso 1657-14-EP.
- g) Valores por cancelar a los proveedores de bienes y servicios relacionados con su actividad, cuyo vencimiento es dentro del año.
- h) Las cuentas por pagar a la compañía relacionada Consorcio COPCI – TUNASERV S.A., en el periodo 2015 disminuyó el valor de US\$ 422.463.
- i) Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y a trabajadores, trabajadores, las mismas que se cancelan en el periodo siguiente.
- j) Anticipo de CONTECOM según el siguiente detalle:

Saldo 31/12/2014	0
(+) Anticipo por movimiento de tierra	25.000
(+) Anticipo 35% al contrato ZSPE	3.794.316
(-) Amortización de anticipo Planilla 1	-163.913
(-) Amortización de anticipo Planilla 2	-392.425
Saldo por amortizar al 31/12/2015	3.262.978

- k) Ingresos diferidos por realizar.

Saldo al 31/12/2014	470.509
(-) Amortización a resultados 2015	470.509
(-) Servicio de vigilancia	5.898
(+) Planilla del 2 al 11 de noviembre 2015	577.939
Saldo por amortizar a resultados 2016	572.042

4. IMPUESTOS POR RECUPERAR Y PAGAR

Un resumen de Los impuestos al 31 de diciembre es el siguiente:

	31 de diciembre.....	
		2015	2014
Impuestos por recuperar			
IVA en Compras	(a)	31.814	180.321
Crédito Tributario Retenciones IVA	(b)	1.480.489	1.419.190
Retenciones en la Fuente 2015	(c)	51.685	32.983
Retenciones en la Fuente años anteriores	(c)	83.949	92.815
Crédito Tributario ISD	(c)	16.662	16.662
Total Impuestos por cobrar		1.664.599	1.741.971
Impuestos por pagar			
IVA cobrado en Venta	(d)	87.455	52.563
Retenciones de IVA	(e)	24.253	17.631
Retenciones en la Fuente SRI	(f)	9.747	8.250
Impuesto a la Renta Personal	(g)	1.681	1.023
Impuesto a la Renta por Pagar	(h)	34.659	41.849
Total impuestos por pagar		157.795	121.316
Posición neta de impuestos		1.506.804	1.620.656

- a) Impuesto al Valor Agregado de las compras realizadas en diciembre del 2015, se liquidan en enero del 2016.
- b) Crédito Tributario producto de las retenciones realizadas por los clientes al IVA facturado por la compañía
- c) Retenciones de impuestos a la renta que efectúan los clientes de COPCI S.A. al cancelar sus facturas, retenciones ISD por el sistema financiero por pagos al exterior, y saldo de retenciones de años anteriores. Estos valores se utilizan para el pago del Impuesto a la renta generado sobre la utilidad gravable del 2015.
- d) IVA cobrado en las facturas emitidas en diciembre del 2015, que se liquidan en enero 2016.
- e) Retenciones de IVA realizadas a los proveedores por las compras de diciembre 2015 y se liquidan en enero del 2016.
- f) Retenciones de impuesto al valor agregado sobre los pagos a los proveedores de bienes y servicios, las mismas que se cancelan al SRI en el mes siguiente.
- g) Retención del Impuesto a la Renta en relación dependencia, se cancelan en el mes de enero del 2016

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES COPCI S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2015

h) Impuesto a la Renta causado por el período 2015, según declaración del Impuesto anual.

5. ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO

La compañía mantiene pólizas de seguro vigentes cuyo saldo por amortizar para el periodo 2016 es el siguiente.

La compañía cargo en resultados por concepto de pólizas de seguros la cantidad de USD\$36.573.

31 de diciembre.....	
	2015	2014
Seguros pagados por anticipado (a)	158.482	-
(-) Amortización de seguros	(36.573)	-
Total	121.910	-

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En el periodo 2015 la compañía presenta el siguiente movimiento de flujo en las cuentas que conforman el rubro Propiedad, Planta y Equipo:

Movimiento al costo 2014 – 2015

	Costo	Adiciones	Ventas y/o bajas	Saldo
	31/12/2014			31/12/2015
Muebles y Enseres	6.377	-	-	6.377
Equipo de Oficina	4.188	-	-	4.188
Equipo de Computo	10.396	-	-	10.396
Maquinarias y Equipos	438.318	-	-	438.318
Vehículos	28.693	23.518	0,00	52.211
Subtotal	487.973	23.518	-	511.490
Depreciación Acumulada	(90.175)	(55.150)	-	(145.325)
Total activos fijos - neto	397.797	(31.632)	-	366.166

La compañía adquirió un vehículo camioneta D-MAX, el 4 de noviembre 2015, para uso de las actividades de la compañía.

En el año registro un gasto de depreciación por valor de US\$ 55.150, de acuerdo a los porcentajes de depreciación establecido en su política contable. La depreciación de las

maquinarias y equipos es cargada al costo de producción.

Movimiento de la depreciación acumulado al costo.

	Costo 31/12/2014	Adiciones	Saldo 31/12/2015
Muebles y Enseres	(3.410)	(638)	(4.047)
Equipo de Oficina	(1.852)	(419)	(2.271)
Equipo de Computo	(9.108)	(1.049)	(10.157)
Maquinarias y Equipos	(57.274)	(43.840)	(101.114)
Vehículos	(18.531)	(9.204)	(27.735)
Total	(90.175)	(55.150)	(145.325)

Activos fijos al costo – movimiento de 2014

	Costo 31/12/2013	Adiciones	Ventas y/o bajas	Saldo 31/12/2014
Muebles y Enseres	6.377	-	-	6.377
Equipo de Oficina	4.188			4.188
Equipo de Computo	21.974		11.579	10.396
Maquinarias y Equipos	438.800		482,14	438.318
Vehículos	55.479		26.785,74	28.693
Total	526.819	-	38.846	487.973
Depreciación Acumulada	(56.163)	(53.278)	19.266	(90.175)
Total activos fijos – neto	470.656	(53.278)	58.112	397.797

Depreciación acumulada - Movimiento 2014

	Costo 31/12/2013	Adiciones	Ventas y/o bajas	Saldo 31/12/2014
Muebles y Enseres	(2.772)	(638)		(3.410)
Equipo de Oficina	(1.433)	(419)		(1.852)
Equipo de Computo	(16.274)	(4.385)	11.552	(9.108)
Maquinarias y Equipos	(13.519)	(43.880)	125	(57.274)
Vehículos	(22.164)	(3.956)		(18.531)
Total	(56.163)	(53.278)	19.266	(90.175)

El gasto por depreciación de periodo 2014 fue de \$ 53.278.

7. OTROS ACTIVOS

Un resumen de los otros activos al 31 de diciembre es el siguiente:

31 de diciembre.....	
	2015	2014
Pólizas de garantía a favor del SRI (a)	169.583	169.583
Pólizas de garantía a favor del SRI (a)	85.000	85.000
Total	254.583	254.583

Saldo corresponde a las garantías que COPCI S.A., ha entregado al SRI para los juicios que la compañía ha presentado contra el Servicio de Rentas Internas.

En la Corte Constitucional con el N. de Proceso 1657-14-EP, cuyo actor es la compañía Construcciones Portuarias y Cimentaciones S.A., contra el Servicio de Rentas Internas, se ha presentado una Acción Extraordinaria de Protección, impugnando la sentencia en la que se reconoce como válida el Acta de Determinación No. 0920130100040, en el que se condenó a COPCI a pagar USD 1'284.717,79 por impuesto a la renta y USD256.943,50 por recargo.

El 27 de noviembre de 2014 se admitió a trámite la acción extraordinaria por parte de la Sala de Admisión de la Corte Constitucional.

A la fecha de este informe el juicio sigue en proceso y los jueces no han determinado dictamen.

8. PASIVO ACUMULADO POR PAGAR

En el periodo 2015 el movimiento de la carga social sobre las remuneraciones canceladas y reportadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, es el siguiente:

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES COPCI S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 de diciembre del 2015

CUENTA	SALDO AL 31/12/2014	Pagos	Provisión	SALDO AL 31/12/2015
Décimo tercer sueldo por pagar	2.870	12.853	11.039	1.056
Décimo cuarto sueldo por pagar	583	1.506	2.549	1.626
Vacaciones por pagar	5.539	5.102	8.770	9.206
Aporte patronal al IESS	5.148	26.872	25.572	3.848
Fondo de Reserva	1.814	15.850	15.946	1.910
TOTAL	15.955	62.184	63.875	17.646

31 de diciembre.....	
	2015	2014
Participación 15% trabajadores	22.848	33.313
Décimo Tercer Sueldo	1.056	2.870
Décimo Cuarto Sueldo	1.626	583
Vacaciones	9.206	5.539
Fondos de Reserva	1.910	1.814
Aporte Patronal IESS	3.848	5.148
Total	40.494	49.267

Beneficios Sociales: Se registran en el rubro de pasivos acumulados del estado de situación financiera y se provisionan y pagan de acuerdo con la legislación laboral vigente en el País.

La compañía no ha registrado la provisión para jubilación patronal e indemnización, considerando la alta rotación de su personal.

La compañía registró en gastos el valor de US\$ 58.662 por concepto de beneficios sociales que representa el 31% sobre el total de sueldos pagados en el año por valor de US \$ 191.341.

La compañía está al día con sus obligaciones laborales.

9. PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía en el periodo 2015 tuvo un incremento por la utilidad neta del año que fue de US\$ 94.810

	31 de diciembre.....	
		2015	2014
Capital Social	(a)	2.000	2.000
Aportes Futuras Capitalizaciones	(b)	520.600	520.600
Reserva Legal	(c)	1.000	67.848
Reserva Facultativa		66.848	
Resultados Acumulados	(d)	1.428.265	1.345.806
Utilidad Acumulada		1.547.103	1.464.644
Pérdida Acumulada		-76.260	-76.260
Result. Adopción NIIF		-42.578	-42.578
Resultado del ejercicio	(e)	94.810	82.459
Total		2.113.523	2.018.713

a) Los accionistas de la compañía al cierre del periodo auditado son:

Accionistas	%	No. de participaciones	Total
Velasco Díaz Donato	80%	1.600	\$ 1.600,00
Quintana María Amelia	20%	400	\$ 400,00
Total		2.000	\$ 2.000,00

- b) Saldo que se viene revelando desde el periodo 2012. A la fecha del informe la compañía aún no ha iniciado el proceso de Capitalización. El Patrimonio de la empresa en relación al pasivo, mayoritariamente representado por el anticipo de la obra en ejecución aún pendiente de amortizar, representa el 51,24%.
- c) La reserva legal de la compañía por valor de US\$ 67.848 en el 2014, fue reclasificado en un valor de US\$ 66.848 a Reserva facultativa, debido a que el saldo de la cuenta excedía en el porcentaje permitido por la Ley de compañías, que estipula un máximo del 50% del capital social.
- d) Resultados acumulados, comprende: Utilidades no distribuidas y pérdidas de años anteriores, también incluye el ajuste por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el periodo de transición 2011, por

valor de US\$ -42.578.

e) Utilidad neta de los accionistas del periodo 2015.

10. **IMPUESTO A LA RENTA SOBRE RESULTADOS 2015 - 2014**

Cálculo del Impuesto – La conciliación tributaria para determinar la utilidad tributable que se declaró al Servicio de Rentas Internas en el 2015 es la siguiente:

31 de diciembre.....	
	2015	2014
Utilidad contable antes del 15% Participación e Impuesto a la Renta	\$ 152.317	\$ 146.245
Partidas de Conciliación		
Menos:		
15% Participación Trabajadores	-22.848	21.937
(+/-) Dividendos exentos por inversión y efectos VPP	13.280	-
(+) Gastos No deducibles en el país	16.786	65.915
(+/-) Efecto en 15% Participación	-1.992	
Utilidad Gravable	157.543	190.223
Impuesto a la renta causado	34.659	41.849
Total, de Impuesto a la renta por pagar	34.659	41.849
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	27.129	17.327
(-) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	7.530	24.522
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	27.129	17.327
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	51.685	32.983
(-) Crédito tributario generado por impuesto a la Salida de Divisas	16.662	16.662
(-) Crédito tributario de años anteriores	83.949	92.815
Crédito tributario a favor de la compañía	(117.637)	(100.611)

Revisión por Autoridades Fiscales - Las declaraciones de Impuesto a la Renta, Retenciones en la fuente e Impuesto al Valor Agregado están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias desde el año 2011 al 2015, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otro

11. VENTAS – COSTOS – MARGEN BRUTO 2015 - 2014

31 de diciembre.....	
	2015	2014
Ventas	1.795.852	2.982.620
Contrato 2014 por US\$ 3,609,184,71	784.254	
Contrato 2015	1.011.597	
Costos de venta	1.252.942	2.002.327
Contrato 2014 por US\$ 3,609,184,71	526.470	
Contrato 2015 por US\$	726.472	
Margen comercial	542.910	980.292
% de rentabilidad bruta	30%	33%
Conformación del costo de ventas31 de diciembre.....	
	2015	2014
Costos de materiales	967.427	1.616.590
Mano de obra	112.413	268.962
Costos Indirectos	173.102	116.775
Total	1.252.942	2.002.327
% del costo sobre ventas	69,77%	67,13%

12. GASTOS POR SU NATURALEZA 2015

La composición de los costos de personal y los costos indirectos por su naturaleza, al 31 de diciembre del 2015 es la siguiente.

Tipo de Gasto	Costo Producción	Administración	Financiero	Total US\$	% / Total Costo y Gastos
Sueldos	67.776	123.566		191.341	
Investigación y desarrollo		24.402		24.402	
Beneficios sociales	19.999	38.663		58.662	
Bonificación especial	25.335			25.335	
Asistencia médica		765		765	
Uniformes		4.817		4.817	

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES COPCI S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2015

Servicios prestados		8.431		8.431	
Gastos de representación		34.690		34.690	
Refrigerios		15.702		15.702	
Movilización	26.674	761		27.435	
Gastos de viaje/Hospedaje	11.592			11.592	
Honorarios		37.765		37.765	
Servicios básicos		17.957		17.957	
Publicidad		4.060		4.060	
Mantenimiento activo fijos	1.706	11.595		13.301	
Seguros	42.762			42.762	
Arrendamientos		23.045		23.045	
Correo		98		98	
Gastos Importación	1.158			1.158	
Suministros	5.505			5.505	
Seguridad	2.915			2.915	
Combustible	2.411			2.411	
Impuestos/Contribuciones		11.989		11.989	
Depreciación	53.044	2.106		55.150	
Gastos no deducibles		16.479		16.479	
Gastos bancarios			13.705	13.705	
Total, gastos	260.877	376.889	13.705	651.470	40%
Total, costos y gastos				1.643.536	100,00%

13. NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

Según resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 del 12 de junio del 2015 se establece que los auditores externos deben revelar que la compañía obligada a auditoria cumple con las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para esto el auditor debe cumplir con los siguientes procedimientos:

- a) **Verificar la calificación del oficial de cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financieros.**

La compañía no cuenta con un Oficial de Cumplimiento.

- b) **Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención.**

La compañía está en proceso de actualizar el Manual de Prevención de Lavado de activos.

- c) **Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la junta de Socios o Accionistas y/o Directorio.**

La compañía está en proceso de contratar al Oficial de Cumplimiento, en el periodo 2015 no se ha emitido ningún Informe de Cumplimiento de las Normas de las Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.

- d) **Seleccionar aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:**

La compañía no ha cumplido con la entrega de los reportes mensuales (RESU) a la Unidad de Análisis Financiero.

- **Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAF en el mes correspondiente.**

Los clientes que superaron el umbral legal no han sido reportados a la Unidad de Análisis Financiero mediante los RESU mensuales.

- **Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente.**

La compañía no realiza procesos de conocimiento del cliente.

Determinar si el proceso utilizado por la compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información fiscal y digital.

La compañía no mantiene expedientes de todos sus clientes.

- e) **Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.**

La compañía no ha implementado una matriz de riesgo tampoco ha implementado otro tipo de herramientas que permitan mitigar el riesgo de existencia de procesos de lavado de activos.

La compañía cierra sus procesos de contratación mediante contratos entre las partes debidamente soportadas con Pólizas de Garantía por el buen uso del anticipo y por el cumplimiento del contrato.

14. EVENTOS SUBSECUENTES

La administración considera que desde el 31 de diciembre del 2015 hasta la fecha de emisión del presente informe junio 27, 2016, no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros elaborados por la compañía.

El Servicio de Rentas Internas expidió la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000138, publicada en el Suplemento 3 en el Registro Oficial N° 726 DEL 5 de abril del 2016 que estable las normas para determinar los ingresos gravables, costos y gastos deducibles imputables a contratos de construcción a partir del 2016, pudiendo las compañías adoptar los procedimientos desde el periodo 2015.

Artículo 2. Ingresos de los contratos de construcción. - Los sujetos pasivos que obtengan ingresos provenientes de contratos de construcción deberán considerar lo siguiente: Los ingresos serán reconocidos y registrados como resultados del periodo; dicho reconocimiento dependerá del porcentaje de realización del contrato y del método contable utilizado para determinarlos.

En el caso de contribuyentes que mantengan contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, los ingresos se considerarán como gravados para fines tributarios en el ejercicio fiscal en el cual dichas planillas hubieren sido certificadas o aprobadas por parte de sus contratantes, independientemente de la fecha de emisión de la factura o pago de las mismas. La(s) factura(s) de venta deberá(n) ser entregadas(s) por los contratistas en un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha de aprobación definitiva de la(s) planilla(s).

En el caso de que los contratos de construcción se lleven a cabo entre partes relacionadas, la Administración Tributaria realizará las acciones correspondientes con el fin de verificar la fecha de ocurrencia de la emisión y aprobación de las planillas de avance de obra.

En el caso de que los contratos de construcción no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal, correspondiente a la fecha de emisión de las planillas de avance de obra.

Artículo 3. Costos y gastos de los contratos de construcción. - Los costos y gastos del contrato deberán ser considerados como deducibles, según corresponda, en función de los ingresos gravados conforme las condiciones establecidas en el artículo anterior, en atención a lo dispuesto en el primer inciso del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Para que los costos y gastos sean deducibles deberán cumplir con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento y deberán estar respaldados en comprobantes de venta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Artículo 4. De la aplicación. - Para la aplicación de los artículos 2 y 3 de la presente resolución, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en los párrafos 40 y siguientes de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 11 "Contratos de Construcción" y la parte B de la referida norma contable, la Administración Tributaria verificará que el contribuyente haya revelado, en las notas a sus Estados Financieros, los valores que correspondan al Importe Bruto Adeudado por Clientes y las certificaciones o aprobaciones de planillas de avance de obra.

Los contribuyentes que obtengan ingresos por contratos de construcción deberán mantener su contabilidad diferenciada en centros de costos por cada proyecto de construcción u otra metodología que permita diferenciar inequívocamente los ingresos, costos y gastos de cada proyecto, así como los presupuestos, cálculos, estimaciones, estudios, etc., que afecten a los registros contables de cada contrato. En el caso de personas naturales obligadas a llevar contabilidad, su información contable y financiera deberá revelar igual situación, así como la distinción entre las diferentes fuentes de ingresos obtenidas dentro del respectivo ejercicio fiscal.

Los efectos en el Impuesto a la Renta por la declaración de los ingresos y costos, correspondientes a planillas no aprobadas en un ejercicio fiscal, se deberán reflejar como un pasivo por impuesto diferido; las diferencias temporarias deberán ser registradas en la conciliación tributaria de la declaración de Impuesto a la Renta según corresponda.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad No. 11 "Contratos de Construcción", los contribuyentes deberán proceder de la siguiente manera:

Para el ejercicio fiscal 1:

De la totalidad de los ingresos, se deberá identificar aquellos provenientes de planillas aprobadas, así como aquellos provenientes de las planillas emitidas y no certificadas.

De la totalidad de los costos y gastos, se deberá identificar aquellos asociados a las planillas aprobadas y aquellos asociados a planillas emitidas y no certificadas.

La utilidad o pérdida contable será el resultado de restar, de la totalidad de los ingresos provenientes de las planillas, tanto aprobadas como aquellas emitidas y no certificadas, el total de costos y gastos asociados tanto a planillas aprobadas, como a aquellas emitidas y no certificadas. El contribuyente deberá considerar, de ser el caso, otros ingresos o costos y gastos adicionales.

En el caso de generar una utilidad contable, se deberá determinar el 15% de la participación de trabajadores sobre la totalidad de este valor.

En la conciliación tributaria, en la casilla "Otras Diferencias Temporarias" del formulario 101 de la declaración de Impuesto a la Renta, se deberá registrar el efecto neto de los ingresos, costos y gastos atribuibles a planillas emitidas y no certificadas, así como la parte proporcional de la participación trabajadores, asociada a dichas planillas.

La utilidad gravable corresponderá a los valores de los ingresos, costos y gastos atribuibles a las planillas de avance de obra aprobadas, así como la parte proporcional de la participación trabajadores asociada a dichas planillas, debiendo incluir las demás partidas conciliatorias conforme lo establecido en la normativa tributaria vigente.

Para el ejercicio fiscal 2 o siguientes, se deberá efectuar el mismo procedimiento dispuesto para el ejercicio fiscal 1.

Una vez certificadas las planillas que quedaron pendientes de aprobación del ejercicio fiscal 1, los contribuyentes, en el ejercicio fiscal 2 o siguientes, deberán incluir en la conciliación tributaria, en la casilla "Otras Diferencias Temporarias" del formulario 101 de la declaración de Impuesto a la Renta, el efecto neto de los ingresos, costos y gastos atribuibles a planillas emitidas y no certificadas así como la parte proporcional de la participación trabajadores, asociada a dichas planillas, que no fueron aprobadas en ejercicio fiscal 1 y se aprobaron en el ejercicio fiscal 2 o siguientes, lo que generará ingresos gravados, costos y gastos deducibles y la respectiva deducción de la parte proporcional correspondiente al 15% de la participación trabajadores pagado en años anteriores.

Los valores correspondientes a retenciones en la fuente derivadas de los ingresos gravados serán reconocidos en el ejercicio fiscal en el que fueron tributados los ingresos, independientemente de la fecha de emisión del comprobante de retención.

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, para efectos de la aplicación de la presente resolución, deberán registrar, los ingresos correspondientes a planillas no aprobadas en la casilla de "Otras Rentas Exentas"; los costos y gastos correspondientes a las planillas de avance de obra no aprobadas, en la casilla de "Gastos Incurridos Para Generar Ingresos Exentos"; y la parte proporcional de la participación trabajadores atribuible a las planillas de avance de obra no aprobadas, en la casilla de "Participación Trabajadores atribuible a Ingresos Exentos", del formulario 102 de la Declaración de Impuesto a la Renta.

Artículo 5. Aplicación de los métodos contables en los contratos de construcción. - La Administración Tributaria recuerda a los sujetos pasivos que, en aplicación del artículo 28 de la Ley de Régimen Tributario Interno:

Para los sujetos pasivos que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que hubieren firmado contratos de construcción con anterioridad al ejercicio fiscal 2010, esta Administración Tributaria verificará la correcta aplicación del método de avance de obra u obra terminada de conformidad con los

requisitos y condiciones establecidas en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 15 "Contratos de Construcción"; así como la adopción y aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad No. 11 según el cronograma establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en Registro Oficial No. 498 emitida el 31 de diciembre de 2008 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Para los sujetos pasivos que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que hubieren firmado contratos de construcción desde el ejercicio fiscal 2010 en adelante, esta Administración Tributaria verificará la correcta aplicación de Norma Internacional de Contabilidad No. 11 "Contratos de Construcción", en atención cronograma establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en Registro Oficial No. 498 emitida el 31 de diciembre de 2008 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Para las personas jurídicas que no se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con excepción de las asociaciones, comunas y cooperativas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Régimen Tributario Interno, esta Administración Tributaria verificará que, a partir del ejercicio fiscal 2016, su contabilidad refleje la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad No. 11 "Contratos de Construcción" y de la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 "Impuesto a las Ganancias".

Para las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Régimen Tributario Interno, esta Administración Tributaria verificará que, a partir del ejercicio fiscal 2016, la contabilización de sus contratos de construcción refleje la aplicación de lo establecido en los párrafos 23.17 al 23.27 de la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias - Contratos de construcción de la NIIF para las PYMES.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA. - El Servicio de Rentas Internas aceptará la aplicación de las disposiciones expuestas en los artículos 2, 3 y 4 de esta Resolución, en la presentación de la declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015.